

Sauce, 13 de agosto de 2024.

MUNICIPIO DE SAUCE
Resolución N° 271

Acta N° 22/2024

VISTO: La Resolución 02/2024 de fecha 4 de enero de 2024 del Municipio de Sauce que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 02/2024 de fecha 04/01/24 -de enero de 2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Sauce"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Julio de 2024 por \$ 87100,81 a partir del 1° de Agosto 2024.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en 5.


Alcalde Municipal
Sauce


REMATACIÓN FISCAL
MAY. 5527

Concejal


MARIO
FERNANDEZ

Concejal


Concejal